



BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LA PORTADA Y CARTEL OFICIAL DE LAS FIESTAS VIRGEN DE LA PAZ 2022

El Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) convoca Concurso para la elección de la portada del programa de FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ 2022 con las siguientes Bases:

OBJETIVO-

El objetivo principal de este concurso, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Corral de Calatrava, es el de premiar el mejor diseño de portada para el programa de Fiestas en Honor a Nuestra Señora de la Paz, que se reparte entre los/as vecinos/as de nuestro pueblo.

PARTICIPANTES-

1-. Podrá formar parte del **concurso toda persona física o jurídica de cualquier edad, que lo desee**, presentando cada uno, un máximo de 3 obras, siendo condición indispensable que las obras sean originales y no supongan copia de escena fotográfica, cartel o dibujo de cualquier forma.

Los participantes que presenten obras a este concurso se reconocen expresamente propietarios de las mismas y manifiestan que no cabe reclamación de terceros sobre ellas siendo responsables plenamente de las mismas si las hubiera.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN-

2-. El plazo para presentar los trabajos al concurso comenzará el próximo 15 de noviembre y finalizará el 17 de diciembre de 2021.

3-. Los trabajos se presentarán en formato digital enviándole por correo electrónico a administracion@corraldecalatrava.es, y deben cumplir con el siguiente formato:

- ✓ Dimensiones y resolución: A4) y resolución de 300 PPP.
- ✓ Formato del archivo enviado: PDF (Portable Document Format).
- ✓ El que resulte ganador/a, deberá enviar posteriormente el trabajo en el formato vectorizado para poder editarlo.

4-. Los trabajos serán presentados sin firma de autor, para ser valorados por el jurado anónimamente.

TEMAS-

5-. El tema de todos los trabajos estará relacionado con las Fiestas en Honor a Nuestra Sra. de la Paz. La técnica será libre, admitiendo cualquier proceso o técnica.

Deberá figurar el siguiente texto:

- ✓ “FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ 2022”.
- ✓ Corral de Calatrava, del 21 al 25 de Enero.

JURADO-

6-. El jurado que resolverá el concurso estará compuesto por especialistas en imagen, fotografía y diseño gráfico, y en quien delegue el Sr. Alcalde.

7-. Para la selección de la portada se valorarán los aspectos artísticos y técnicos de la misma además de la capacidad de representar la singularidad de las Fiestas en honor a la Virgen de la Paz.

8-. El Jurado seleccionará la mejor portada según los criterios de calidad técnico-artística y siempre y cuando se hayan ajustado a la temática de este concurso.

9-. El trabajo seleccionado por el jurado será propuesto como Portada para el programa y el Cartel Oficial de las Fiestas de la Paz 2022.

10-. El jurado dará a conocer el fallo en un plazo máximo de 15 días después de la fecha límite de la entrega de los trabajos.

11-. Los participantes podrán recoger sus obras, una vez decidido el fallo del jurado, excepto el trabajo ganador. El sitio dónde se dirigirán para hacerlo será en las Dependencias Municipales.

12-. El fallo del jurado será inapelable

PREMIO-

13- El Ayuntamiento ha asignado un premio metálico al ganador que consiste en DOSCIENTOS EUROS (200 €), que será entregado el día que el jurado haga público su fallo.

14- El premio podrá quedar desierto en caso de que ninguno de los trabajos presentados satisfaga al jurado.

PROPIEDAD INTELECTUAL-

- ✓ El envío de la(s) portada(s) al correo administracionnorraldecalatrava.es o mediante sistemas alternativos implica que los autores ceden los derechos de reproducción de la(s) portada(s) a la organización y reconocen que la difusión o reproducción de la(s) portada(s) por la entidad organizadora para su uso divulgativo no lesiona o perjudica derecho alguno del concursante ni de terceros.
- ✓ Todas las portadas presentadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Corral de Calatrava pudiendo realizar éste exposiciones sin límite de tiempo ni de lugar, bien a través de la Web, bien en otro tipo de soporte; y que, asimismo, podrán ser utilizadas posteriormente siempre citando al autor o la autora de las mismas.
- ✓ La organización presupone que los concursantes tienen la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor o autora toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.
- ✓ La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la inapelable decisión del jurado.

En Corral de Calatrava, a 28 de octubre de 2021.

Área de Festejos del Excmo.
Ayuntamiento de Corral de Cva.